



# H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



## DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Licitación Pública N°: MTU/LP/FORTAMUN-DF/002/2019

Convocatoria: 001.

Obra: MT-2309002.- SEÑALIZACIÓN VIAL Y SEÑALETICA EN EL MUNICIPIO DE TULUM.

### Acta de la visita al sitio de realización de los trabajos

En las Oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, siendo las **10:00 hrs.** del día **16 de Mayo de 2019**, se reunieron los Servidores Públicos, Licitantes y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, en relación con la licitación y obras cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia con objeto de celebrar el acto de **Visita al Sitio de realización de los trabajos**, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y con lo dispuesto en las Bases de la presente Licitación.

A continuación los representantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum y los asistentes partieron de las Oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales hacia el destino para llevar a cabo el recorrido donde se realizaran los trabajos.

Durante la Visita al Sitio de realización de los trabajos se dieron a conocer las siguientes indicaciones a los asistentes:

- El objeto de esta visita es que los interesados conozcan e inspeccionen el sitio de realización de los trabajos, valoren sus condiciones ambientales y características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico.
- Las empresas participantes deberán incluir en sus proposiciones un escrito manifestando su asistencia y reconocimiento del Sitio para la elaboración de los trabajos.
- Se solicita que cualquier duda que surja con motivo de la visita o de la revisión de las Bases de este procedimiento de contratación deberá plantearse por escrito, en los términos establecidos en las propias Bases de la presente licitación.
- La empresa deberá contar con el registro de padrón de contratistas municipal.

Después de dar lectura a la presente acta, y al manifestar los participantes a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar y al no haber otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto a las 10:26 hrs. del día **16 de Mayo de 2019**, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y calce las personas que en ella intervinieron a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma.

VERSIÓN  
PÚBLICA



H. Ayuntamiento de Tulum  
2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN  
PÚBLICA

Licitación Pública N°: MTU/LP/FORTAMUN-DF/002/2019

Convocatoria: 001.

Obra: MT-2309002.- SEÑALIZACIÓN VIAL Y SEÑALETICA EN EL MUNICIPIO DE TULUM.

Acta de la visita al sitio de realización de los trabajos

ASISTENTES:

No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	Sermex S.A. de C.V. [Redacted]	[Redacted]
2	Comisar SA. de C.V. [Redacted]	[Redacted]
3	Inspección del material [Redacted]	[Redacted]
4	Obras Públicas Arq. Zenaida James Durán	[Redacted]
5		
6		
7		



# H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



## DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN  
PÚBLICA

Licitación Pública N°: **MTU/LP/FORTAMUN-DF/002/2019.**

Convocatoria: 001

Obra: MT-2309002.- SEÑALIZACIÓN VIAL Y SEÑALETICA EN EL MUNICIPIO DE TULUM.

### Acta de Junta de Aclaraciones

En las Oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, siendo las **13:00 hrs.** del día **16 de mayo de 2019**, se reunieron los Servidores Públicos, Licitantes y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, en relación con la licitación y obras cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia con objeto de celebrar el acto de **Junta de Aclaraciones**.

La presente Acta se elabora conforme a lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la presente Licitación.

#### DECLARATORIA DEL ACTO:

1. El número de la licitación de la obra es: **MTU/LP/FORTAMUN-DF/002/2019.**
2. Los factores de salario real que se apliquen al catálogo de mano de obra deberán contar con su respectivo análisis.
3. Para el Cálculo del Factor de Salario Real se tomará como base el Salario Mínimo de la Ciudad de México Vigente.
4. Los conceptos y volúmenes de obra a considerar en la propuesta son exclusivamente los indicados en el Catálogo correspondiente que se adjunta en las Bases de la presente Licitación.
5. La obra deberá iniciar en la fecha establecida en las bases de licitación, pero el plazo de ejecución podrá variar dependiendo de la capacidad de las empresas contratistas y de las características de la obra, sin embargo en ningún caso el tiempo para concluirla podrá ser mayor al establecido en las mismas bases. El período de ejecución es de **40 días naturales**.
6. Las propuestas deberán presentarse en los documentos que para tal efecto se integran a las Bases de esta Licitación, o reproducirlos siempre y cuando se respete el contenido y estructura de los mismos.
7. El licitante deberá presentar como anexo a su propuesta, todo el paquete de concurso en formato PDF y el catálogo de conceptos de manera digital (respaldado en memoria USB, no disco) y en forma impresa en el programa de Excel en base al archivo anexo en las Bases de la presente Licitación, el cual no podrá ser modificado, únicamente se llenará los datos de la empresa y el precio unitario con número y con letras. El Catálogo de conceptos impreso deberá presentarse sin correcciones, raspaduras ni enmendaduras.
8. El costo del letrero alusivo a la obra, las Pruebas de Laboratorio y las medidas de seguridad e higiene se considerarán incluidas dentro de los indirectos.
9. En los conceptos donde se utilicen señalamiento vertical preventivos, informativos y/o restrictivos, "el contratista" deberá considerar una prueba de retroreflexión para cumplir con los requisitos mínimos de retroreflectividad según la NOM-034-SCT2-2011 DE LA SCT.
10. Se deberá presentar por parte de la empresa dentro de su paquete de concurso, un oficio donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso; que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano Interno de Control, previo a la Celebración del contrato, y en caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.



# H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN  
PÚBLICA

Licitación Pública N°: MTU/LP/FORTAMUN-DF/002/2019.

Convocatoria: 001

Obra: MT-2309002.- SEÑALIZACIÓN VIAL Y SEÑALETICA EN EL MUNICIPIO DE TULUM.

### Acta de Junta de Aclaraciones

11. Para el trámite de las estimaciones estas deberán venir acompañadas de los números generadores, fotografías y las pruebas de laboratorio y certificado de calidad del proveedor de los equipos, materiales o instalaciones realizadas y/o suministradas.
12. Será causa de desechamiento la presentación incompleta o la omisión de cualquier documento o requisito establecido en las Bases de esta Licitación y en esta Junta de Aclaraciones.
13. La licitante que resulte favorecida deberá entregar en un lapso máximo de 2 días hábiles el paquete económico en digital e impreso con los datos del contrato en los encabezados al departamento de concursos y contratos.
14. El H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum entregará el lugar que ocupará la obra, listo para la ejecución de la misma, para lo que hará los convenios necesarios con cualquier otra dependencia.
15. El H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum procede a dar respuesta a las preguntas formuladas por los licitantes.

Preguntas	Respuestas
En la cláusula Primera, Inciso A.7 se indica que "Todo el paquete de concurso en su fase económico deberá estar analizado en el programa OPUS", y en la cláusula Tercera, "Son causas de desechamiento de las proposiciones..." Inciso q) Que el programa de análisis sea diferente a OPUS" solicitamos se permita el uso de otro software de análisis de precio unitario, ya que con las indicaciones establecidas de en las bases de la presente licitación se limita la participación en el número de posibles participantes en el proceso.	No, no podrá utilizarse un programa diferente a OPUS.
2. En archivo "Catalogo señalética" con título presupuesto de obra se indican los conceptos de obra a ejecutarse, para lo cual solicitamos las siguientes aclaraciones 2.a) El tipo de poste establecido para los cuatro tipos de señalamiento (SR-	Se utilizará en toda la ejecución de la obra poste de PTR 2"x2" de calibre 14 con acabado galvanizado.



# H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS**

**VERSIÓN**  
**PÚBLICA**

Licitación Pública N°: **MTU/LP/FORTAMUN-DF/002/2019.**

Convocatoria: 001

**Obra: MT-2309002.- SEÑALIZACIÓN VIAL Y SEÑALETICA EN EL MUNICIPIO DE TULUM.**

**Acta de Junta de Aclaraciones**

<p>6, SR-9,SP-32 y SII-6) es el de "poste PTR de 2"x2" calibre 16", sin embargo, dada la altura que tendrán las señales y por lo que establece la normativa vigente la estructura soporte debe ser poste PTR 2"x2" calibre 14 y con acabado galvanizado, solicitamos se confirme que poste deberá considerarse.</p>	
<p>2.b) Para los cuatro tipos de señalamiento (SR-6, SR-9,SP-32 y SII-6) se indica que el anclado será de concreto <math>f'c=150 \text{ kg/cm}^2</math>, sin embargo falta precisar las dimensiones del dado, es decir, los anchos y profundidades de dado de cimentación, solicitamos su aclaración.</p>	<p>Como se establece en el catálogo de conceptos los dados serán de 30x30x30 cm.</p>
<p>2.c) Para los cuatro tipos de señalamiento (SR-6, SR-9,SP-32 y SII-6) ¿La lamina a utilizar será calibre 16 de acuerdo a como lo establece la normativa vigente?, solicitamos su aclaración</p>	<p>Sí, la lámina a utilizar será de calibre 16</p>
<p>2.d) Para las señales que son charolas, y que por normativa llevan ceja perimetral para tener una rigidez necesaria a sus dimensiones, estas llevan una oreja de sujeción para sujetarlas a los postes, la unión entre la ceja y la oreja será a través del sistema punción de mecánica de acuerdo a lo establecido por la normativa, solicitamos su aclaración.</p>	<p>La unión entre la ceja y oreja de la lámina será a través de punción mecánica.</p>



# H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



## DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN

PÚBLICA

Licitación Pública N°: **MTULP/FORTAMUN-DF/002/2019.**

Convocatoria: 001

Obra: MT-2309002.- SEÑALIZACIÓN VIAL Y SEÑALETICA EN EL MUNICIPIO DE TULUM.

### Acta de Junta de Aclaraciones

2.e) Para el concepto No. 4 relativo a la nomenclatura de calles (Sii-6), se solicita precisar cuáles serán las características de los materiales que se emplearan para el fondo reflejante, así como para los recortes y textos.	El fondo reflejante será de alta intensidad.
2.f) Para el concepto No. 4 relativo a la nomenclatura de calles (Sii-6), se entiende que la señal estará conformada por dos láminas de 91x20 cm, ¿es correcto?	Sí, serán de 91x20 cm

### Observaciones:

La fianza mencionada en el modelo de contrato será emitida a favor del Municipio de Tulum.

16. El H. Ayuntamiento confirma que el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día **24 de mayo de 2019 a las 12:00 Hrs.** En este mismo lugar.

Después de dar lectura a la presente acta y al manifestar los participantes, a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar y al no haber otro punto que tratar, se da por terminada esta primera y última Junta de Aclaraciones a las **14:00 Hrs del día 16 de mayo de 2019.**

Firman de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma.

### ASISTENTES:

No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	<b>Ing. Víctor Manuel Chi Tzuc</b> Auxiliar de la dirección de obras	
2	<b>Ing. Elvis Jhonatan González Uh</b> Coordinador del Departamento de Concursos y Contratos	



# H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
 DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN  
 PÚBLICA

Licitación Pública N°: MTU/LP/FORTAMUN-DF/002/2019.

Convocatoria: 001

Obra: MT-2309002.- SEÑALIZACIÓN VIAL Y SEÑALETICA EN EL MUNICIPIO DE TULUM.

Acta de Junta de Aclaraciones

3	Ing. Miguel Ángel Cante Ucan. Coordinador del Departamento de Costos.	
4	Arq. José Manuel Morales Lara. Coordinador del Departamento de Normatividad	
5	Arq. Sindy Paola Muñoz Piedra Encargada del Departamento de Proyectos	
6	Arq. Zenaida Jaimes Duran Supervisor de la Dirección de Obras	
7	Arq. Leticia Beatriz Chimal Cetz. Representante de la Contraloría Municipal	
8	 Representando a la empresa: SEMEX S.A DE C.V.	
9	 Representando a la empresa: CONINSUR S.A DE C.V.	



# H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN  
PÚBLICA

Licitación Pública N°: **MTU/LP/FORTAMUN-DF/002/2019.**

Convocatoria: **001**

**Obra: MT-2309002.- SEÑALIZACIÓN VIAL Y SEÑALETICA EN EL MUNICIPIO DE TULUM**

### Acta de Presentación y apertura de Proposiciones

Siendo las **12:00** horas en apego a lo establecido en la Convocatoria antes mencionada, en relación con la Licitación y Obra cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Licitación, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, las personas físicas, representantes oficiales invitados al acto y funcionarios cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta.

El Servidor Público del H. Ayuntamiento que preside el evento, el Ing. Raúl Alejandro Montes de Oca Blanco, Director de Obras Públicas Municipales, procedió a pasar lista de asistencia a las Empresas inscritas y a recibir en sobres sellados conteniendo la propuesta de cada licitante presente.

Recibidas todas las Proposiciones en sobre cerrado, se procedió a su apertura, en el orden de inscripción al procedimiento.

La empresa que se inscribió al procedimiento de licitación pero no presentó propuesta y ni asistió al evento es:

**CONINSUR S.A DE C.V.**

Realizada la Presentación y Apertura de la Proposición presentada, se acepta para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiendo a las siguientes Empresas:

**SEMEX S.A DE C.V.**

Con un importe de **\$ 952,829.61** (Son: Novecientos cincuenta y dos mil ochocientos veinte y nueve pesos 61/100 MXN.), sin I.V.A.

**MAHARBA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A DE C.V.**

Con un importe de **\$2, 128,517.55** (Son: Dos millones ciento veinte y ocho mil quinientos diecisiete pesos 55/100 MXN.), sin I.V.A.

No se recibieron más propuestas en estas oficinas de Obras públicas.

Se cita a las personas que intervinieron en el evento para que asistan a esta misma sala de juntas en la que se dará a conocer el fallo de la Licitación, el día **31 de Mayo** del año en curso, a las **12:00** horas. Haciendo mención que conforme a "**La Ley**", y "**Su Reglamento**" el contrato se adjudicará a aquel licitante aceptado cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de la Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que a su vez garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Después de dar lectura a la presente acta, y al manifestar los participantes, a pregunta expresa, que no tienen nada que agregar y al no haber otro punto que tratar, se da por terminado este acto a las **14:00** hrs del día **24 de mayo de 2019**, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron, a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma.

www.tulum.gob.mx

Del. Fot. Región 03 Mza. 130 Lote. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo,  
México  
Teléfono: 8712324





# H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN  
PÚBLICA

Licitación Pública N°: MTU/LP/FORTAMUN-DF/002/2019.

Convocatoria: 001

Obra: MT-2309002.- SEÑALIZACIÓN VIAL Y SEÑALETICA EN EL MUNICIPIO DE TULUM

**Acta de Presentación y apertura de Proposiciones**

**ASISTENTES:**

No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	<b>Ing. Raúl Alejandro Montes de Oca Blanco</b> Director de Obras Públicas Municipales.	
2	<b>Ing. Elvis Jhonatan González Uh.</b> Coordinador del Departamento de Concursos y Contratos.	
3	<b>Arq. José Manuel Morales Lara.</b> Coordinador del Departamento de Normatividad	
4	<b>Ing. Miguel Ángel Cante Ucan</b> Coordinador del Departamento de Costos	
5	 Representando a la empresa: SEMEX S.A DE C.V	
6	 Representando a la empresa: MAHARBA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A DE C.V.	



# H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



## DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN  
PÚBLICA

Licitación Pública N°: **MTU/LP/FORTAMUN-DF/002/2019.**

Convocatoria: **001**

Obra: **MT-2309002.- SEÑALIZACIÓN VIAL Y SEÑALETICA EN EL MUNICIPIO DE TULUM.**

### Evaluación de las Proposiciones (Técnica y Económica)

1.- De acuerdo a lo previsto en el **Artículo 22, Fracción I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, el H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum determina llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública.

2.- Con base a los **Artículos 27 y 28** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, el H. Ayuntamiento emitió con fecha **09 de Mayo de 2019** la Licitación de Obra Pública No. **MTU/LP/FORTAMUN-DF/002/2019**, de Carácter Estatal, mediante la Convocatoria: **001**, relativa a la contratación de la Obra Pública: **MT-2309002.- SEÑALIZACIÓN VIAL Y SEÑALETICA EN EL MUNICIPIO DE TULUM**

3.- Con fecha **16 de Mayo de 2019**, se realizó la Visita al Sitio de Realización de los Trabajos.

4.- Con fecha **16 de Mayo de 2019**, se realizó la Junta de Aclaraciones.

5.- Con fecha **24 de Mayo de 2019**, se llevó a cabo la Presentación y Apertura de las Proposiciones, donde participaron las siguientes Empresas:

- 1- **SEMEX S.A DE C.V.**
- 2- **MAHARBA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A. DE C.V.**

6.- Las empresas que se inscribieron al procedimiento de licitación pero no presentaron propuesta y ni asistieron al evento son:

**MAQUINOVA DEL MAYAB S.A. DE C.V.**

**CONINSUR S.A. DE C.V.**

7.- Realizada la Presentación y Apertura de las Proposiciones, se aceptó para su evaluación, con su respectivo importe las empresas participantes:

**SEMEX S.A DE C.V.**

Con un importe de **\$ 952,829.62** (Son: Novecientos cincuenta y dos mil ochocientos veinte y nueve pesos 62/100 MXN), sin I.V.A.

**MAHARBA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A. DE C.V.**

Con un importe de **\$2, 128,517.55** (Son: Dos millones ciento veintiocho mil quinientos diecisiete pesos 55/100 MXN), sin I.V.A.

8.- De acuerdo al **Artículo 34, Párrafo Primero** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, el H. Ayuntamiento para la Evaluación de las Proposiciones realizó un comparativo para determinar la solvencia de las propuestas.



# H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



## DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

### DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

### DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN  
PÚBLICA

Licitación Pública N°: MTU/LP/FORTAMUN-DF/002/2019.

Convocatoria: 001

Obra: MT-2309002.- SEÑALIZACIÓN VIAL Y SEÑALETICA EN EL MUNICIPIO DE TULUM.

Evaluación de las Proposiciones (Técnica y Económica)			
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)		SEMEX S.A DE C.V.	MAHARBA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A. DE C.V.
IMPORTE SIN IVA	\$ 2,155,172.41	\$ 952,829.62	\$ 2,128,517.55
16 % IVA	\$ 344,827.59	\$ 152,452.73	\$ 340,562.81
TOTAL	\$ 2,500,000.00	\$ 1,105,282.35	\$ 2,469,080.36

9.-Revisada la documentación presentada y comprobando que **No** cumple con lo establecido en las Bases de la licitación y que no reúne las condiciones económicas requeridas por este H. Ayuntamiento, se desecha la proposición de la siguiente empresa:

- **SEMEX S.A DE C.V.** Con un importe de \$ **952,829.62** (Son: Novecientos cincuenta y dos mil ochocientos veinte y nueve pesos 62/100 MXN), sin I.V.A.
- Revisando la propuesta económica se detectó en la carpeta 3 referente a la integración de la documentación económica el inciso c) análisis, calculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales, el costo directo de la obra no coincide con el total manifestado en el inciso f) explosión de insumos de mano de obra, maquinaria, equipo y materiales con cantidades y precios.
- Revisando la propuesta económica se detectó en la carpeta 3 referente a la integración de la documentación económica en el inciso p) la descripción pormenorizada de los trabajos que se ejecutaran, los proyectos, planos, especificaciones, fichas técnicas, normas de calidad, programas o presupuesto, debiendo estar con el membrete de la empresa licitante, **No** integro las fichas técnicas y normas de calidad a utilizar en la propuesta económica.

10.- Realizada la Presentación y Apertura de las Proposiciones, se aceptó para su evaluación, con su respectivo importe la empresa participante:

#### MAHARBA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A. DE C.V.

Con un importe de \$ **2, 128,517.55** (Son: Dos millones ciento veintiocho mil quinientos diecisiete pesos 55/100 MXN), sin I.V.A.

11.- Revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las Bases de la Licitación y que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este H. Ayuntamiento, y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se califica como solvente la proposición de la siguiente empresa:

LUGAR	EMPRESA	MONTO SIN IVA	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1°	MAHARBA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A. DE C.V.	\$ 2, 128,517.55	40 DN

12.- Por lo tanto considerando lo estipulado en el **Artículo 34, Párrafo Quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, la Dirección de Obras Públicas Municipales a cargo del Ing. Raúl Alejandro Montes de Oca Blanco, emite el siguiente Dictamen:

www.tulum.gob.mx

Oak Kol Región 03 Mzo. 130 U.S. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77760 Tulum, Quintana Roo, México

Teléfono: 8712324



# H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS**

**VERSIÓN**  
**PÚBLICA**

Licitación Pública N°: **MTU/LP/FORTAMUN-DF/002/2019.**

Convocatoria: **001**

**Obra: MT-2309002.- SEÑALIZACIÓN VIAL Y SEÑALETICA EN EL MUNICIPIO DE TULUM.**

**Evaluación de las Proposiciones (Técnica y Económica)**

Se determina que esta Licitación se adjudique a la empresa **MAHARBA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A. DE C.V.** de Nacionalidad Mexicana, que presentó su propuesta Con un importe de **\$2, 128,517.55** (Son: Dos millones ciento veintiocho mil quinientos diecisiete pesos 55/100 MXN), sin I.V.A.

Por lo que se hará entrega de copia fotostática del fallo a esta empresa que servirá como efecto de notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. **HAT/DGOYSPM/COPLP/002/FORTAMUN-DF/2019**, el día **04 de Junio de 2019** a las **11:30** horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, o bien dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo.

El plazo de ejecución de los trabajos es de **40 días naturales** comprendidos del día **11 de Junio de 2019** al **20 de Julio de 2019**, según programa respectivo.

**Las garantías correspondientes las deberá presentar a nombre del Municipio de Tulum, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, en tiempo y forma, previo a la firma de contrato, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Segunda, Inciso D) de las Bases de esta Licitación.**

El importe del anticipo será puesto a disposición del contratista con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; por lo que deberá entregar la factura respectiva en tiempo y forma, el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado.

Cuando el contratista no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo señalado, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente. Dicho pago inicial será entregado en la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento.

**No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.**

Firman de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y calce, los Servidores Públicos que intervinieron en la evaluación de las Propuestas; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes al presente Dictamen.

**ASISTENTES:**

No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	<b>Ing. Raúl Alejandro Montes de Oca Blanco</b> Director de Obras Públicas.	
2	<b>Ing. Elvis Jhonatan González Uh.</b> Coordinador del Departamento de Concursos y Contratos.	



# H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



## DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN

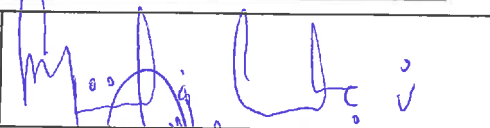
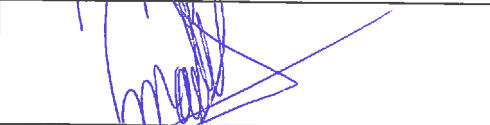
Licitación Pública N°: MTU/LP/FORTAMUN-DF/002/2019.

PÚBLICA

Convocatoria: 001

Obra: MT-2309002.- SEÑALIZACIÓN VIAL Y SEÑALETICA EN EL MUNICIPIO DE TULUM.

### Evaluación de las Proposiciones (Técnica y Económica)

3	<b>Ing. Miguel Ángel Cante Ucan.</b> Coordinador del Departamento de Costos	
4	<b>Arq. José Manuel Morales Lara</b> Coordinador del Departamento de Normatividad.	



[www.tulum.gob.mx](http://www.tulum.gob.mx)

Ook-Kot Región 03 Mza. 130 Lte. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo,  
México

Teléfono: 8712324



# H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN  
PÚBLICA

Licitación Pública N°: MTU/LP/FORTAMUN-DF/002/2019.

Convocatoria: 001

Obra: MT-2309002.- SEÑALIZACIÓN VIAL Y SEÑALETICA EN EL MUNICIPIO DE TULUM.

### Acta de Fallo

Siendo las **12:00** horas en el lugar y fecha citados, en apego a lo establecido en la Convocatoria antes mencionada, en relación con la licitación y obra cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la licitación, y de acuerdo a la cita notificada a las personas que intervinieron en el acto de la Presentación y Apertura de las Proposiciones celebrado el día **24 de Mayo** del año en curso, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, las personas físicas, representantes oficiales invitados al acto y funcionarios cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente.

El Servidor Público del H. Ayuntamiento que preside el evento, Ing. Raúl Alejandro Montes de Oca Blanco Director de Obras Públicas Municipales, procedió a comunicar el fallo de esta licitación a los presentes.

1.- Las empresas que se inscribieron al procedimiento de licitación pero **no** presentaron propuesta y ni asistió al evento es:

**MAQUINOVA DEL MAYAB S.A. DE C.V.**  
**COINSUR S.A DE C.V.**

2.- Realizada la Presentación y Apertura de las Proposiciones, se aceptó para su evaluación, con su respectivo importe las empresas participantes:

**SEMEX S.A DE C.V.**

Con un importe de \$ **952,829.62** (Son: Novecientos cincuenta y dos mil ochocientos veinte y nueve pesos 62/100 MXN), sin I.V.A.

**MAHARBA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A. DE C.V.**

Con un importe de \$ **2, 128,517.55** (Son: Dos millones ciento veintiocho mil quinientos diecisiete pesos 55/100 MXN), sin I.V.A.

3.- De acuerdo al **Artículo 34, Párrafo Primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, el H. Ayuntamiento para la Evaluación de las Proposiciones realizó un comparativo para determinar la solvencia de las propuestas.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)		SEMEX S.A DE C.V.	MAHARBA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A. DE C.V.
IMPORTE SIN IVA	\$ 2,155,172.41	\$ 952,829.62	\$ 2,128,517.55
16 % IVA	\$ 344,827.59	\$ 152,452.73	\$ 340,562.81
TOTAL	\$ 2,500,000.00	\$ 1,105,282.35	\$ 2,469,080.36

4.-Revisada la documentación presentada y comprobando que **No** cumple con lo establecido en las Bases de la licitación y que no reúne las condiciones económicas requeridas por este H. Ayuntamiento, se desecha la proposición de la siguiente empresa:

- **SEMEX S.A DE C.V.** Con un importe de \$ **952,829.62** (Son: Novecientos cincuenta y dos mil ochocientos veinte y nueve pesos 62/100 MXN), sin I.V.A.

[www.tulum.gob.mx](http://www.tulum.gob.mx)

Cod. Post. Reg. 03 Mex. 130 [In. 01 Interior] Plaza Aardador Tulum C. P. 77780 Tulum, Quintana Roo, México

Teléfono: 8712224



# H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS**

**VERSIÓN**  
**PÚBLICA**

Licitación Pública N°: **MTU/LP/FORTAMUN-DF/002/2019.**

Convocatoria: **001**

**Obra: MT-2309002.- SEÑALIZACIÓN VIAL Y SEÑALETICA EN EL MUNICIPIO DE TULUM.**

**Acta de Fallo**

- Revisando la propuesta económica se detectó en la carpeta 3 referente a la integración de la documentación económica el inciso c) análisis, calculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales, el costo directo de la obra no coincide con el total manifestado en el inciso f) exposición de insumos de mano de obra, maquinaria, equipo y materiales con cantidades y precios.
- Revisando la propuesta económica se detectó en la carpeta 3 referente a la integración de la documentación económica en el inciso p) la descripción pormenorizada de los trabajos que se ejecutaran, los proyectos, planos, especificaciones, fichas técnicas, normas de calidad, programas o presupuesto, debiendo estar con el membrete de la empresa licitante, **No** integro las fichas técnicas y normas de calidad a utilizar en la propuesta económica.

5.- Realizada la Presentación y Apertura de las Proposiciones, se aceptó para su evaluación, con su respectivo importe la empresa participante:

**MAHARBA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A. DE C.V.**

Con un importe de \$ **2, 128,517.55** (Son: Dos millones ciento veintiocho mil quinientos diecisiete pesos 55/100 MXN), sin I.V.A.

6.- Revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las Bases de la Licitación y que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este H. Ayuntamiento, y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se califica como solvente la proposición de la siguiente empresa:

LUGAR	EMPRESA	MONTO SIN IVA	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1°	<b>MAHARBA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A. DE C.V.</b>	\$ <b>2, 128,517.55</b>	<b>40 DN</b>

7.- Por lo tanto considerando lo estipulado en el **Artículo 34, Párrafo Quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, la Dirección de Obras Públicas Municipales a cargo del Ing. Raúl Alejandro Montes de Oca Blanco, emite el siguiente Dictamen:

Se determina que esta Licitación se adjudique a la empresa **MAHARBA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A. DE C.V.** Con un importe de \$ **2, 128,517.55** (Son: Dos millones ciento veintiocho mil quinientos diecisiete pesos 55/100 MXN), sin I.V.A.

Por lo que se hará entrega de copia fotostática del fallo a esta empresa que servirá como efecto de notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. **HAT/DGOYSPM/COPLP/002/FORTAMUN-DF/2019**, el día **04 de Junio de 2019** a las **11:30** horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, o bien dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo.

El plazo de ejecución de los trabajos es de **40 días naturales** comprendidos del día **11 de Junio de 2019** al **20 de Julio de 2019**, según programa respectivo.

**Las garantías correspondientes las deberá presentar a nombre del Municipio de Tulum, en la Dirección de Obras Públicas, en tiempo y forma, previo a la firma de contrato, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Segunda, Inciso D) de las Bases de esta licitación.**

www.tulum.gob.mx

Ofi. Pol. Fedón 07 Mzo. 130 Itz. 01 Interior, Plaza Andador, Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, México

Teléfono: 8712324

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



# H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



## DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN

PÚBLICA

Licitación Pública N°: MTU/LP/FORTAMUN-DF/002/2019.

Convocatoria: 001

Obra: MT-2309002.- SEÑALIZACIÓN VIAL Y SEÑALETICA EN EL MUNICIPIO DE TULUM.

### Acta de Fallo

El importe del anticipo será puesto a disposición del contratista con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; por lo que deberá entregar la factura respectiva en tiempo y forma, el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado.

Cuando el contratista no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo señalado, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente. Dicho anticipo será entregado en la Tesorería Municipal y/o Dirección General de Obras y Servicios Públicos de este H. Ayuntamiento.

No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.

Después de dar lectura a la presente Acta, y al manifestar los participantes, a pregunta expresa, de quien preside que no tienen nada que agregar y al no haber otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto a las 13:00 hrs. Del día 31 de Mayo de 2019, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma.

### ASISTENTES:

No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	<b>Ing. Raúl Alejandro Montes de Oca Blanco</b> Director de Obras Públicas Municipales.	
2	<b>Ing. Elvis Jhonatan González Uh.</b> Coordinador del Departamento de Concursos y Contratos.	
3	<b>Ing. Roque Eduardo Pat Canul</b> Representando al Departamento de Costos y Presupuestos	
4	<b>Ing. David Alexis Cortes Moo</b> Representado al Departamento de Normatividad.	
5	 Representando a la empresa: SEMEX S.A DE C.V.	
6	 Representando a la empresa: MAHARBA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A DE C.V.	

www.tulum.gob.mx

Cel. Tel. Región O34Ma. 130 (Lí. 01) Interio: Plaza Andrés Bello Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo México

Teléfono: 8712324